



ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la magistrada Janine M. Otálora Malassis¹, asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el recurso **SUP-REP-458/2023**, así como el acuerdo plenario del juicio **SUP-JDC-362/2023**.

En primer término, el proyecto del expediente **SUP-REP-458/2023**, circulado por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, sostiene lo siguiente:

SUP-REP-458/2023

ÚNICO. Se confirma, en lo que fue materia de impugnación, el acuerdo controvertido.

Finalmente, el proyecto del expediente **SUP-JDC-362/2023**, circulado por el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, sostiene lo siguiente:

SUP-JDC-362/2023 Acuerdo de Sala

PRIMERO. La Sala Ciudad de México es la competente para conocer y, en su caso resolver la presente controversia.

SEGUNDO. Se ordena a la Secretaría General de Acuerdos que, previas las anotaciones correspondientes, remita las constancias atinentes a la referida sala regional, para los efectos precisados en la parte final del presente proveído.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior², los proyectos fueron votados de la siguiente manera:

SUP-JDC-362/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe Alfredo Fuentes Barrera (ponente)	A favor	21 de septiembre	17:31
José Luis Vargas Valdez	A favor	22 de septiembre	14:34
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	25 de septiembre	11:40
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	27 de septiembre	10:15

¹ Por encontrarse gozando de periodo vacacional.

² Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

Indalfer Infante Gonzales	A favor	28 de septiembre	19:20
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	29 de septiembre	19:30

SUP-REP-458/2023

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe de la Mata Pizaña (ponente)	A favor	21 de septiembre	15:13
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	25 de septiembre	11:40
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	26 de septiembre	20:50
José Luis Vargas Valdez	A favor	27 de septiembre	18:42
Indalfer Infante Gonzales	En contra	28 de septiembre	19:20
Mónica Aralí Soto Fregoso	En contra	29 de septiembre	19:30

El proyecto del expediente **SUP-REP-458/2023** fue aprobado por mayoría de votos, con los votos en contra de la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso y del magistrado Indalfer Infante Gonzales, quienes emitieron votos particulares.

El proyecto restante fue aprobado por unanimidad de votos.

A las diecinueve horas con treinta minutos del veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 03/10/2023 08:30:06 a. m.

Hash:  PwgVDcSSZITNuat0fflq+YMz4mU=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 02/10/2023 08:26:48 p. m.

Hash:  9rgV8srjXmbpuiqtOa/26+EpnUE=